

181

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), en el recurso contencioso-administrativo número 529/1993, interpuesto por doña Nuria Jiménez Blanco.*

En el recurso contencioso-administrativo número 529/1993, interpuesto por doña Nuria Jiménez Blanco, contra las Ordenes de 7 de agosto de 1992 y de 8 de junio de 1993, contra la valoración de los méritos alegados en el procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 5 de mayo de 1992 y por la que se resuelve el concurso de traslados de Profesores de Enseñanza Secundaria, respectivamente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), en fecha 14 de octubre de 1995 ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

•Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Nuria Jiménez Blanco contra la desestimación de los recursos de reposición formulados contra la Orden de 7 de agosto de 1992 por la que se hacen públicas las listas de los aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y otros, y contra la Orden de 8 de junio de 1993 por la que se resuelven con carácter definitivo los concursos de traslados de dichos funcionarios, debemos declarar y declaramos la nulidad de dichas resoluciones, en cuanto a la puntuación y número de orden asignados a la actora y plaza adjudicada a la misma, reconociendo a dicha recurrente una puntuación total de 16,0150 y número de orden 66, en la lista de aspirantes seleccionados contenida en la Orden de 7 de agosto de 1992, y la adjudicación de la plaza o destino correspondiente a la misma, en el concurso de traslados resuelto por Orden de 8 de junio de 1993, de conformidad a dicha puntuación y número de orden reseñados y destinos preferentes pedidos por la actora en la solicitud correspondiente formulada; todo ello sin costas.

Por Orden de 1 de diciembre de 1995 se dispone el cumplimiento del fallo en sus propios términos.

Esta Dirección General ha resuelto la publicación del mismo para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1995.—El Director general, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

## BANCO DE ESPAÑA

182

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 2 de enero de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	120,884	121,126
1 ECU .....	155,240	155,550
1 marco alemán .....	84,475	84,645
1 franco francés .....	24,723	24,773
1 libra esterlina .....	187,648	188,024
100 liras italianas .....	7,727	7,743
100 francos belgas y luxemburgueses .....	411,031	411,853
1 florín holandés .....	75,448	75,600
1 corona danesa .....	21,816	21,860
1 libra irlandesa .....	193,838	194,226
100 escudos portugueses .....	81,147	81,309
100 dracmas griegas .....	51,105	51,207
1 dólar canadiense .....	88,820	88,998
1 franco suizo .....	105,163	105,373
100 yenes japoneses .....	116,571	116,805
1 corona sueca .....	18,315	18,351
1 corona noruega .....	19,147	19,185
1 marco finlandés .....	27,931	27,987
1 chelín austríaco .....	12,008	12,032
1 dólar australiano .....	89,720	89,900
1 dólar neozelandés .....	78,937	79,095

Madrid, 2 de enero de 1996.—El Director general, Luis María Lirio de Castro.